

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CARLOS TEJEDOR. -

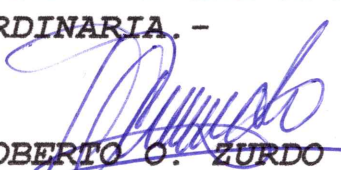
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1779/02.-

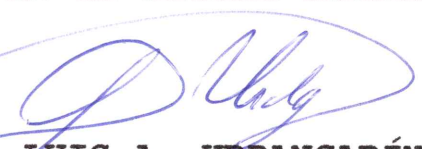
ARTÍCULO 1°)- Apruébase el Plan Urbano de Tres Al-
----- garrobos, integrado por el Código de
Ordenamiento Urbano y los lineamientos para la
implementación de Programas y Ejecución de
Proyectos.-

ARTÍCULO 2°)- Comuníquese al Departamento
----- Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CARLOS TEJEDOR, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, EN LA DÉCIMA SESIÓN
ORDINARIA. -


ROBERTO O. ZURDO
Secretario HCD.-




LUIS A. URDANGARÍN
Presidente HCD.-

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY